

AVISO N° 222 DE 30 DE ABRIL DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018² y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	1232-2023
Acto Administrativo Auto de pruebas N° 3912-2025 RODOLFO RAVELO RAVELO	<i>Por medio del cual se decretan pruebas y se ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo</i>
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.
Término Alegatos	Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que por escrito presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
Notificado:	RODOLFO RAVELO RAVELO C.CY/O NIT : 80876611
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **NO RESIDE** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web [www.movilidad.gov.co/subdirección de contravenciones](http://www.movilidad.gov.co/subdirección%20de%20contravenciones) con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 5Folios

FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 30/04/2026 07:00am
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 07/05/2026 04:30pm
Responsable de la desfijación: Andrea Chaves

² Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO

AUTO DE PRUEBAS DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026

<<Por medio del cual se decretan pruebas y se ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio que tiene como apertura la Resolución No 3912 del 02 de octubre de 2025>>

Acta N° 1232 de 2023

En Bogotá D.C., el **20 de marzo de 2026**, la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3°, 7°, 122°, y 125 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 182 de 2022, Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y la Resolución No. 92955 de 2024 (Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad), corregida mediante la Resolución 189024 de 2024, profiere el presente acto administrativo con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El día **14 de agosto de 2023**, se impuso la orden de comparendo No. **11001000000039106686**, al señor **CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1026291926**, quien conducía el vehículo de placa **WNL899**, por incurrir en la infracción contenida el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito, literal **C35**, adicionado por la resolución N°3027 de 2010, consistente en: <<No realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes>>.

SEGUNDO: Que, para el caso concreto, el agente que notifico la orden de comparendo, impuso la sanción consistente en la INMOVILIZACIÓN del vehículo, con la observación: << Lit. B # 6 - No Aplica presenta gotep de aceite continuo al piso llanta trasera interna cono exposición de alambre>>.

TERCERO: Que para el día **18 de agosto de 2023**, en el desarrollo del procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad para tramitar la orden de salida de vehículos inmovilizados, se suscribió el acta No. **1232 de 2023**, mediante la cual, se ordenó la entrega PROVISIONAL del vehículo de placas **WNL899**, al señor **CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1026291926** en calidad de **INFRACTOR**. Acto Administrativo en el que se suscribió el compromiso de subsanar la falta que dio origen a la inmovilización en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles**, con fundamento en el **parágrafo tercero del Artículo 125 del CNTT**.

CUARTO: Que mediante Resolución No. **3912 del 02 de octubre de 2025**, se dio apertura a la investigación en contra del señor (a) **RODOLFO RAVELO RAVELO** identificado (a) con CC No. **80876611** en calidad de **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placas **WNL899**, en atención al presunto incumplimiento del compromiso suscrito en el acta de entrega provisional No. **1232 de 2023**, de conformidad con lo estipulado en el **Parágrafo 3 del Artículo 125 de la Ley 769 de 2002**.

QUINTO: Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se concedió un término de **quince (15) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación, de la Resolución de apertura, la cual se notificó por **Aviso No. 710 del 17 de octubre de 2025**, fijado el día **17 de octubre de 2025** y desfijado el día **23 de octubre de 2025**, surtiéndose la notificación el día **24 de octubre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual lo contempla como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publica y notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad, por el termino de **cinco (05) días**, a quienes no recibieron en su domicilio dicha citación de comparecencia, quedando notificado al finalizar el día siguiente. Lo anterior, para que el investigado(a) directamente o por medio de apoderado, presentara sus descargos por escrito, aportara y solicitara la práctica de pruebas que considerara pertinentes.

DE LOS DESCARGOS

Verificado al interior del expediente investigativo, se evidencia que el señor (a) **RODOLFO RAVELO RAVELO** identificado (a) con CC No. **80876611** en calidad de **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placas **WNL899**, **NO presento escrito de descargos** dentro del término otorgado para ello, ni tampoco elevó solicitudes probatorias, como se observa a continuación:

Documentales

- i) Histórico de consulta realizada a través del aplicativo de correspondencia de la entidad **ORFEO**, para verificar si el propietario(s) radicó algún documento que evidenciará la subsanación de la falta dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a la suscripción del acta de compromiso No. **1232 de 2023**. Prueba documental que resulta relevante por cuanto otorga al fallador información relacionada sobre las actuaciones adelantadas por el investigado para el cumplimiento del compromiso adquirido.

Consulta por propietario (CC. 80876611)

ALERTAS

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

80876611

Expediente

Buscar Por

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

☐ Búsqueda General

☐ Buscar Ciudadanos

☐ Buscar en Entidades

☐ Buscar en Empresas

☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

☐ Buscar Placa

☐ Buscar Licencia

☐ Buscar Comparendo

☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5, . . .)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-08-18

Hasta

2024-08-18

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Generar archivo .xls (excel)

Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar

Mostrar 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actu
202342111370311	02-10-2023 10:31 PM	20234211400060000002E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Resolución Entrega de Vehículo Inmovilizado provisional	Ciudadano	RODOLFO RAVELO RAVELO	RODOLFO RAVELO RAVELO RAVELO RAVELO		Usuario pa salida de documento

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

Consulta por conductor (CC No. 1026291926)

ALERTAS PLANTILLAS AYUDA

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

1026291926

Expediente

Buscar Por

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

☐ Búsqueda General

☐ Buscar Ciudadanos

☐ Buscar en Entidades

☐ Buscar en Empresas

☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

☐ Buscar Placa

☐ Buscar Licencia

☐ Buscar Comparendo

☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5, . . .)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-08-18

Hasta

2024-08-18

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Busqueda Expedient

ALERTAS PLANTILLAS AYUDA INFO								
Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas
202341010179351	07-09-2023 01:04 PM	20224101300010000002E	RESPUESTA AL RADICADO 202361203809572	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	CASAS	CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ	
202341012543811	23-10-2023 09:38 PM	20224101300010000001E	RESPUESTA AL RADICADO 202361204622552	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	CASAS	CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ	
202341012595251	24-10-2023 08:06 PM	20224101300010000001E	RESPUESTA AL RADICADO 202361204596982	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	CASAS	CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ	
202361203809572	28-08-2023 01:42 PM	20224101300010000002E	Solicitud actualización de la página secretaria distrital de movilidad	Comunicaciones oficiales	Ciudadano		CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ	1
202361204596982	10-10-2023 07:15 AM	20224101300010000001E	11001000000039106686	Comunicaciones oficiales	Ciudadano		CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ	1
202361204622552	11-10-2023 06:17 AM	20224101300010000001E	11001000000039106686 solicitud actualización de la página de movilidad para eliminación de comparendo	Comunicaciones oficiales	Ciudadano		CRISTHIAN LEONARDO CASAS RAMIREZ	1

Consulta por placa (WNL899)

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

WNL899

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

Búsqueda General

Buscar Ciudadanos

Buscar en Entidades

Buscar en Empresas

Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

Buscar Placa

Buscar Licencia

Buscar Comparendo

Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5, . . .)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-08-18

Hasta

2024-08-18

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Mostrar

10

entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual
No existe informacion disponible										

II) Histórico de consulta realizada en el RUNT, a través del cual, se logra evidenciar quien ostentaba la calidad de propietario del vehículo de placa **WNL899**, al momento de la suscripción del acta de compromiso No. **1232 de 2023**. Prueba documental que resulta relevante por cuanto otorga al fallador la certeza en cuanto al sujeto investigado que se está reprochando dentro de la presente actuación.

Consulta automotor											
Placa del vehículo: WNL899				Procedencia : Nacional							
Información General del Vehículo											
Información propietario(s) y/o Locatario(s)											
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción				
CÉDULA CIUDADANÍA	80876611	RODOLFO RAVELO RAVELO	ACTIVO	PROPIO	17/07/2015		Ver detalle				

Conforme lo anterior, se procederá a decretar las pruebas antes relacionadas, a razón de la existencia del nexo causal con respecto a la investigación que se adelanta dentro de la Subdirección de contravenciones de Tránsito y teniendo en cuenta que toda decisión debe fundarse en pruebas regular y oportunamente aportadas, para lograr un mayor conocimiento sobre los hechos materia de la presente investigación de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 48 y 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PM05-PR04-MD14

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 5 de 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En mérito de lo anterior, esta autoridad de tránsito en uso de sus facultades,

RESUELVE
:

PRIMERO: Tener como prueba el acta de compromiso No. **1232 del 18 de agosto de 2023** y sus anexos, documentales que constituyen el soporte de la presente investigación administrativa.

SEGUNDO: DECRETAR e INCORPORAR como pruebas,

- i) Histórico de consultas realizadas a través del aplicativo de correspondencia de la entidad **ORFEO**.
- ii) Evidencia de la consulta realizada en el **RUNT – propietario**.

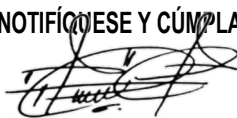
TERCERO: DECLARAR cerrado el debate probatorio y, en consecuencia, se **ORDENA** continuar con el trámite establecido para la presente investigación.

CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente auto al señor (a) **RODOLFO RAVELO RAVELO** identificado (a) con CC No. **80876611**, propietario(a) del vehículo de placa **WNL899**, en la dirección registrada en el **RUNT** y/o las demás que aparezcan relacionadas en el expediente, en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO: Correr traslado por el **término de diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que por escrito presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **Johanna Marcela Wilches** – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
CRA 106 N 130A 22	BOGOTA D.C.	BOGOTA	notiene@yahoo.com	4909002	3114666133	